

Rectoría

El Rector es el Representante Legal y la primera autoridad ejecutiva, académica y administrativa de la Institución, ejercerá sus funciones conforme a lo dispuesto en la Ley, los Estatutos y Reglamentos. **Sus funciones son:**

- Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las políticas y decisiones de la Asamblea General y del Consejo Superior.
- Supervisar y vigilar el buen cumplimiento de las funciones y el rendimiento y efectividad en el trabajo, mediante la organización de las diferentes atribuciones y actividades de las dependencias y empleados de la Institución.
- Administrar de manera eficiente, efectiva y eficaz los recursos de la Institución.
- Nombrar y remover al personal.
- Convocar, presidir y dirigir los órganos consultivos y asesores que se establezcan para un mejor desarrollo de la Institución y firmar con el Secretario General, las actas correspondientes.
- Presidir los grados y actos académicos de la Institución.
- Autorizar con su firma y conjuntamente con las del Secretario General y el Decano respectivo, los títulos y diplomas que expida la entidad.
- Presentar al Consejo Superior los proyectos de Plan de Desarrollo, de Presupuesto, de Programas Académicos y Administrativos y ejecutarlos una vez aprobados.
- Presentar a la consideración del Consejo Superior, candidatos para la designación de Directores de Área, Secretario General, Decanos de Facultad, Coordinadores de programas académicos, Jefes de Departamentos y demás directivos que exija la administración de la Institución y nombrarlos una vez hayan sido elegidos.
- Presentar al Consejo Superior el informe anual de actividades, con destino a la Asamblea General.
- Delegar funciones con autorización previa del Consejo Superior.
- Representar a la entidad ante las instituciones públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, nacionales o internacionales.
- Autorizar con su firma los contratos de trabajo o de prestación de servicios y demás operaciones económicas del giro ordinario de la institución siempre que no exceden cada uno la suma de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Presentar al Consejo Superior la planta de personal de la entidad, con señalamiento de los cargos que serán desempeñados por los docentes y el personal administrativo, los niveles de remuneración y el marco administrativo de organización y manejo del personal.
- Celebrar convenios con Instituciones Públicas o Privadas que coadyuven al desarrollo de la Institución en el marco de su misión.

Perfil del Rector

Gabriel Alberto Rodríguez Jiménez

Formación: Normalista. Licenciado en Ciencias de la Educación. Administrador Educativo. Comunicador Social y Periodista. Experto en Educación a través de Medios de Comunicación, Educación de Adultos, Educación para el Desarrollo Rural y Comunicación Popular.

Publicaciones: “Aprendamos Ortografía” y “Colombia, Tierra Nuestra” (Editorial Andes, Bogotá, 1978); “Manual de Producción Radial Educativa” (Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Bogotá, 1990); artículos, comentarios, entrevistas y reportajes sobre cuestiones del lenguaje en el periódico El Campesino (Bogotá, 1974 a 1989); Educación Popular a través de Medios de Comunicación (Santo Domingo, República Dominicana, 1984); Estudio de Factibilidad para el Establecimiento de un Programa de Educación Popular a través de Medios de Comunicación (Tegucigalpa, Honduras, 1985).

Membresías: socio del Círculo de Periodista de Bogotá, CPB.

Distinciones: Primer puesto en el concurso mundial de radio educativa “PREMIO GOBERNADOR DE LA METRÓPOLIS DE TOKIO”, organizado por NHK (Radio Nacional del Japón), 1988.

Experiencia laboral: maestro de básica primaria en los colegios Fray Alonso de Veracruz y Parroquial Monseñor Emilio de Brigard (1970 a 1974); profesor-locutor en las Escuelas Radiofónicas de Acción Cultural Popular – Escuelas Radiofónicas; libretista, productor y locutor de Radio Sutatenza (1975 a 1981); Investigador Social de Media & Contents para República Dominicana y Honduras, a través de proyectos en comunicación popular con la Agencia para el Desarrollo Internacional, AID, de los Estados Unidos de América (1982 a 1985); Director Nacional de Radio Sutatenza (1986 A 1989); Director del periódico El Campesino (1988 A 1989); Productor y locutor del programa CARACOL en la Tierra (1990); Jefe de Prensa y Comunicaciones del Comité de Cafeteros del Tolima (1990); Rector de los Institutos de Formación de Líderes de Acción Cultural Popular (1990 a 1993); Rector del Colegio Cooperativo Venecia (1994 a 2012); Director del Instituto de Educación Cooperativa de la Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP (1996); jefe de prensa y comunicaciones del proyecto Piedemonte con la Brithis Petroleum Company (1997 a 1999); Rector del Colegio de Bachillerato CIDCA (1999 a 2000); Profesor de radio, redacción periodística y reportaje en las Facultades de Comunicación Social de las universidades Central, Minuto de Dios, de Boyacá e INPAHU (1987 a 2008). Profesor de Comunicación y



Métodos de Estudio, Estructuras de la Comunicación y Expresión Oral y Escrita de la Universitaria Agustiniana. (1999 a 2004). Presidente Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo Empresarial, CORPOEMPRESA (2000 a 2010). Rector de la Fundación de Educación Superior Nueva América (2003 a 2012). Director de la Universitaria Agustiniana Sede Venecia (2009 actual).

Correo Institucional.

rectoria@nuevaamerica.edu.co

PBX:

7468757 Ext. 120